

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cerdà

2024/04697 Anuncio del Ayuntamiento de Cerdà sobre la aprobación inicial de la tasa por derechos de examen.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cerdà, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2024, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cerdà, a 10 de abril de 2024. —El alcalde, José Luís Gijón Segrelles.

